

Acta de la Sesión Extraordinaria N°38-2024/25 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día doce de marzo del año dos mil veinticinco a las veinte horas con nueve minutos, de manera virtual, desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidenta; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor y Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General.

Al ser las veinte horas con diez minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Ricardo Zúñiga Cambrero, Vicepresidente.

Al ser las veinte horas con diecinueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las veinte horas con veintiún minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

Al ser las veinte horas con veintinueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Ausente con justificación: Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

Al ser las veinte horas con diez minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Ricardo Zúñiga Cambrero, Vicepresidente.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la agenda propuesta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Solicitud de Mariana Cubero Aquín sobre su inclusión en padrón.
6. Consulta mociones de la L Asamblea Nacional Ordinaria 2024.
7. Informes que se presentan a la Asamblea.
8. Cierre de la sesión

Se acuerda:

ACUERDO #01-38-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°38-2024/25 del 12 de marzo de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: SOLICITUD DE MARIANA CUBERO AQUÍN SOBRE SU INCLUSIÓN EN PADRÓN.

Al ser las veinte horas con diecinueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía.

Según lo comentado en la sesión extraordinaria N°35-2024/25, la Vicepresidenta, Prosecretaria, Fiscal y el Contralor, presentan para análisis de la Junta Directiva Nacional el siguiente análisis en relación con lo solicitado por la Sra. Mariana Cubero Aquín, para su inclusión en el padrón y registro como miembro exofficio:

Al ser las veinte horas con veintiún minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

JUSTIFICACION DE LA CREACION DE LA COMISION.

Con el propósito de la urgencia, se solicita conocer la solicitud, por lo que se forma una comisión en SESIÓN ORDINARIA N°35-2024/25 del pasado viernes 07 de marzo del 2025, para conocer la solicitud y exponer recomendaciones, el cual establece lo siguiente, revisar oficio presentado por la Srta. Mariana Cubero Aquín, con cédula 1-1539-0712, con el propósito que se le establezca como asambleísta con derecho a voz y voto y como miembro ExOfficio, ajustándose el padrón institucional y poder asistir a la próxima LI Asamblea Nacional Ordinaria 2025, que se realizará el sábado 15 de marzo del 2025.

ANTECEDENTES.

1. **Se aprueba texto final de POR 2020, para su publicación.** En Sesión Extraordinaria No. 45-2019/20, celebrado el 15 de julio del 2020, mediante acuerdo No. 1, se aprueba el texto final revisado y se adjunta al acta de dicha sesión, de modificación del P.O.R. 2020 para su respectiva publicación.
2. **De la publicación del POR.** Mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta No 186 con fecha 29 de julio del 2020, se pone en conocimiento la modificación aprobación y publicación del POR.

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA

La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica de conformidad con el artículo 18, inciso b) del P.O.R. avisa que se ha realizado una modificación al documento denominado "Principios, Organización y Reglamentos" (P.O.R). La Junta Directiva en Sesión Extraordinaria N° 45-2019/20, realizada el 15 de julio de 2020, acordó aprobar la publicación de la versión revisada y aprobada del P.O.R. 2020. El documento, se puede obtener mediante consulta en nuestra página www.siemprelistos.com, en la sección de "Descargas". Asimismo, se informará por los canales oficiales cuando la versión impresa esté disponible para su venta en la Tienda Guía y Scout.—San José, 20 de julio de 2020.—Junta Directiva Nacional.—Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria.—1 vez.—(IN2020471965).

3. **Vigencia y puesta en conocimiento a la Comunidad Guía y Scout el P.O.R. 2020.** La publicación empezó a regir a partir del 01 de agosto del 2020, según se puso en conocimiento a la Comunidad Guía y Scout, en comunicado oficial con fecha miércoles 29 de julio del 2020, se comunica formalmente, en oficio señalando que:
 - a. *"... La nueva normativa incluida en el POR, con una vigencia que inicia el 1° de agosto del 2020, a tenor del acuerdo No. 45-2019/20, de la Sesión Extraordinaria del 15 de julio del 2020 de la Junta Directiva, ya se encuentra publicada en el Diario Oficial La Gaceta, en la Edición No. 186 del 29 de julio del 2020, en la página 45.*
 - b. *De los tres capítulos fundamentales del documento, queda intacto, sin variación alguna en esta actualización, el de Principios, dado que las transformaciones de ese contenido es de competencia de la Asamblea Nacional y no de otro órgano, como es la Junta Directiva Nacional, que ha procedido a actualizar lo referente a Organización, y Reglamentos, agregando*

información valiosa para la normativa, como son las leyes que dirigen los destinos de la Asociación, la referencia a legislaciones vinculantes con infancia y juventud y otros anexos de aplicación interna.

- c. La versión pública y actualizada del P.O.R estará disponible en el sitio web oficial siemprelistos.com, a partir del 29 de julio, mientras que el documento impreso se podrá adquirir por medio de solicitud a la tienda de la Sede Nacional por las vías: correo tienda@siemprelistos.org y al WhatsApp 8308-7518.
 - d. La elaboración del actual P.O.R ha sido un amplio proceso en el que participaron varios miembros de nuestra Asociación, liderado por los voluntarios de los comités de P.O.R, equipos que realizaron un gran trabajo.
 - e. Como parte del proceso de divulgación a partir del 1º de agosto se iniciará con la campaña informativa “P.O.R por una hermandad informada”, que tiene como objetivo conocer los principales ejes temáticos que incluye la normativa por medio de videos, infografías, podcast, resúmenes, reuniones virtuales y otros insumos de comunicación.
 - f. Reuniones virtuales P.O.R. Durante el mes de agosto se tendrán 4 sesiones informativas en las fechas: sábado 8 de agosto - 5:00 p.m., viernes 14 de agosto - 6:00 p.m., viernes 21 de agosto - 6:00 p.m., sábado 29 de agosto 5.00 p.m., para que desde su casa pueda compartir con miembros de Junta Directiva sus aportes, comentarios o dudas sobre el alcance de la normativa en los grupos, *Inscríbese aquí para que reserve la sesión de su interés.*
 - g. *Agradecer a todos los miembros que asistieron a los conversatorios para brindar sus aportes, los cuales fueron recopilados en las 11 sesiones presenciales realizados en diferentes zonas del país, y que contaron con la participación de 427 personas, 2 conversatorios virtuales con facilitadores sectoriales, además de 22 correos con diversos aportes que fueron recibidos en porconsultas@siemprelistos.com, el cual se mantiene activo a la fecha. Estos espacios permitieron identificar puntos que aportaron a la mejora del documento actual a lo cual obedecen los principales cambios con respecto a la primera versión del P.O.R. 2020. Con ello, la Junta Directiva Nacional pone en marcha una normativa organizacional y reglamentaria que atiende los principios de la organización y da respuesta a las demandas e innovaciones de los tiempos, de las nuevas sociedades, espíritu fundamental del Plan Estratégico 2121.”*
4. **Disposiciones finales.** En el artículo 131, que habla sobre la vigencia del POR y disposiciones transitorias, establece que la versión, revisada y actualizada de los Título II y III de este POR, aprobados por la Junta Directiva el 15 de julio del 2020, regirán a partir del 01 de agosto del 2020, lo cual fue comunicado en el Diario Oficial La Gaceta y mediante correo electrónico el 29 de julio del 2020.
 5. **Transitorio 5.** Este transitorio señala textualmente lo siguiente “... Todas las personas nombradas y sus respectivos puestos, en las Asambleas de Grupo.
 6. **Renuncia de la Srta. Mariana Cubero Aquín.** Mediante Acuerdo No. 15, de Sesión de Junta Directiva No. 57-2019/20, celebrada el 04 de enero del 2021, se conoce renuncia que dice:

“Acuerdo: No. 15

Aceptar la renuncia de la Srta. Mariana Cubero Aquín, al cargo de Contralora y se acuerda el nombramiento de la Srta. Cubero Aquín en el cargo de Jefa Guía Nacional de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el período que vence el próximo 31 de marzo de 2021.”

7. **Nombramiento como Jefa Guía Nacional.** Que según lo confirma la solicitante, en Sesión Ordinaria N°57-2019/20 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada por Videoconferencia (Zoom), el día 04 de enero del año 2021, se tomó el acuerdo que a continuación transcribo:

“ACUERDO 15-57-2019/21, Aceptar la renuncia de la Srta. Mariana Cubero Aquín, al cargo de Contralora y se acuerda el nombramiento de la Srta. Cubero Aquín en el cargo de Jefa

Guía Nacional de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el período que vence el próximo 31 de marzo de 2021. APROBADO POR MAYORÍA...

MARCO DE LEGALIDAD.

1. La Procuraduría General de la República, cuando desarrolla el principio de retroactividad de los reglamentos en actos administrativos, señala que se da cuando una disposición se aplica a situaciones que ocurrieron antes de su vigencia; cuando los actos administrativos son declarativos y producen efectos favorables al interesado, cuando no se lesionen derechos o intereses legítimos de otras personas. La Constitución Política establece que ninguna Ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de los derechos patrimoniales adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas de una persona. La retroactividad es la situación que surge cuando la regulación establecida en una norma se aplica a situaciones surgidas o hechos acontecidos en el pasado. (Dictamen C-180-95 del 18 de agosto de 1995).
2. La Ley 5189 y sus reformas, establecen la normativa y sus Principios, Organización y Reglamento, establecidos como POR. Al respecto, el artículo 20, inciso 5) del Capítulo de Organización y Reglamento, Miembros de la Asociación, señala:

“... Miembros exofficio: **Se denominará miembro ex officio** a los representantes legales de la Asociación, **nombrados a partir de la publicación de este P.O.R.**, los mismos formarán la Comisión de miembros exofficio.

Asimismo, lo serán todos los Presidentes, Jefes Scouts Nacionales y Jefas Guías Nacionales, nombrados antes de la entrada en vigente de este P.O.R... (La negrita no es del original)

En este sentido, la aplicación de la norma surte efectos jurídicos a partir de su publicación, lo cual para lo que nos consultan, el nombramiento se da posterior a la fecha de publicación y publicidad a la Comunidad Guía y Scout. Por lo que no es aplicable conceder este derecho, ya que no se violentan derechos adquiridos, ni situaciones jurídicas consolidadas. (Dictamen PGR-C-239-2023 del 22 de noviembre del 2023 de la PGR)

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Mediante correo electrónico con fecha sábado 01 de marzo del 2025, al ser las 18 horas con 40 minutos, se recibe al correo electrónico de la Junta Directiva Nacional, correo de la Srta. Mariana Cubero Aquín, quien adjunta oficio con fecha 01 de marzo del 2025, el cual textualmente dice:

“La suscrita Mariana Cubero Aquín, mayor, soltera, Relacionista Internacional, con cédula de identidad número uno-mil quinientos treinta y nueve-cero setecientos doce (115390712), en mi condición de miembro de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, cédula jurídica número Tres- cero cero siete-cero cuatro cinco tres tres siete (3-007-045337), con respeto me presento a manifestar:

Primero: *Que cumplo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 5189 es la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica del 29 de marzo de 1973.*

Segundo: *Que mantengo mi condición de persona asociada a esta organización desde el año 2013.*

Tercero: *Que el artículo 13 de la Ley Constitutiva como mandato de Ley estable las funciones de la Asamblea Nacional y para el caso de las Jefaturas Nacionales señala que (sic)“Los testantes miembros de la Junta Directiva que no se mencionan en el Párrafo anterior, serán nombrados de la siguiente manera: el Jefe Scout y la Jefe Guía Nacional serán nombrados por la Junta Directiva, ...”*

Cuarto: *Que, en el año 2020, en la sesión Extraordinaria N°25-2019/20 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada en las instalaciones de la Sede*

Nacional, en San José, el día doce de marzo del año dos mil veinte ACUERDO 09-25-2019/20, fui nombrada Contralora de la Junta Directiva Nacional.

Quinto: Que en la Sesión Ordinaria N°57-2019/20 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada por Videoconferencia (Zoom), el día cuatro de enero del año dos mil veintiuno se tomó el acuerdo que a continuación transcribo:

“ACUERDO 15-57-2019/21, Aceptar la renuncia de la Srta. Mariana Cubero Aquín, al cargo de Contralora y se acuerda el nombramiento de la Srta. Cubero Aquín en el cargo de Jefa Guía Nacional de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el período que vence el próximo 31 de marzo de 2021. APROBADO POR MAYORÍA...”

Sexto: Que el artículo 16 señala de las funciones y facultades de la Junta Directiva entre otras lo indicado en el punto g y que dice: “...g) Nombrar anualmente, para el Año Scout, los miembros de la Corte Nacional de Honor, así como llenar las vacantes que ocurran para el resto del período; ...”

Sétimo: Que el cuerpo legal llamado Principios, Organización y Reglamento, conocido en nuestra organización como P.O.R, en el artículo 20 señala lo siguiente: “...Artículo 20 - Miembros adultos. Definición general y en el inciso b, numeral i, punto (5) Miembros ex officio: Se denominará como miembros ex officio a los representantes legales de la Asociación, nombrados a partir de la publicación de este P.O.R., los mismos formarán la Comisión de miembros ex officio. Asimismo, lo serán todos los Presidentes, Jefes Scout Nacionales y Jefas Guías Nacionales, nombrados antes de la entrada en vigencia de este P.O.R. ...”

Octavo: Que ni la Ley Constitutiva, ni el P.O.R, establecen un plazo mínimo de nombramiento para ser considerada como miembro exoficio de la organización.

Noveno: Que en el mismo cuerpo normativo, referido en el punto anterior, indica en el apartado de Nivel Orgánico de la Asamblea Nacional, artículo 34, que establece la forma en que se conforma la Asamblea Nacional de la Asociación de Guías y Scouts, entre otros señala en el inciso e, que los miembros de la Comisión de miembros ex officio, son parte de la Asamblea con derecho a vos y voto en la misma.

Décimo: Que la aprobación del actual P.O.R, según su publicación se dio según el Código: JDN-P.O.R-REG-001, Versión 02, Aprobación: Acuerdo #45-2019/20 Sesión extraordinaria del 15 de julio del 2021.

Decimo primero: Que, desde la Asamblea posterior a mi nombramiento, se me ha coartado el derecho que corresponde a mi nombramiento como Jefa Guía Nacional de Integrar la Comisión de miembros Exoficio y del derecho de como tal, asistir a la Asamblea Nacional con derecho voz y voto. Señoras y señores, Junta Directiva Nacional, después de los considerandos referidos en la presente nota, podemos observar que mi nombramiento como Jefa Guía Nacional, se hizo de conformidad y apegados a la Ley Constitutiva y al Reglamento institucional y que cuento con el derecho de ser considerada como parte de la Comisión de Exofficio, por tal razón solicito:

Petitoria:

Debido a lo anteriormente señalado, solicito respetuosamente, pero con el derecho que me asiste que,

- a) **Se establezca mi derecho como asambleísta con derecho a vos y voto, como miembro Exoficio y**
-

b) **Se ordene el ajuste en el padrón institucional** y de esta forma poder asistir a la próxima LI Asamblea Nacional Ordinaria 2025, que se llevará a cabo el próximo 15 de marzo de 2025 en el lugar y hora señalados en la convocatoria publicada...”

SEGUNDO. Sobre vigencia y puesta en conocimiento a la Comunidad Guía y Scout. La publicación empezó a regir a partir del 01 de agosto del 2020, según se puso en conocimiento a la Comunidad Guía y Scout, en comunicado oficial con fecha miércoles 29 de julio del 2020, se comunica formalmente.

TERCERO. Nombramiento como Jefa Guía Nacional. En Sesión Ordinaria N°57-2019/20 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada por Videoconferencia (Zoom), el día 04 de enero del año 2021, se toma el acuerdo que dice:

“ACUERDO 15-57-2019/21, Aceptar la renuncia de la Srta. Mariana Cubero Aquín, al cargo de Contralora y se acuerda el nombramiento de la Srta. Cubero Aquín en el cargo de Jefa Guía Nacional de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el período que vence el próximo 31 de marzo de 2021. APROBADO POR MAYORÍA...”

Al respecto, tomando en cuenta que la Srta. Mariana Cubero Aquín fue nombrada como Jefa Guía Nacional mediante acuerdo 15-57-2019/21, el día 04 de enero del año 2021, al cargo de Jefa Guía Nacional de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el período que vence el próximo 31 de marzo de 2021 y siendo que la publicación del POR entró en vigencia el 01 de agosto del 2020, no es posible cubrirle el beneficio, en virtud que para el 01 de agosto del 2020, se encontraba en el ejercicio de Contralora y no como Jefa Guía Nacional de la Junta Directiva.

CONCLUSIONES.

- La verificación de acuerdos y fechas de acuerdos, son previas a la fecha de nombramiento como Jefa Guía Nacional.
- No hay necesidad de convocar a reunión de Junta Directiva para una FE DE ERRATAS en virtud que las fechas en las actas y la publicidad de la norma está correcta.
- No es aplicable el Principio de Retroactividad de la norma, en virtud que no lesionan derechos adquiridos, ya que el nombramiento es posterior a la publicación.

RECOMENDACIÓN.

- Verificar y corregir la fecha de la primera publicación del POR en la plataforma Siempre Listos.
- Rechazar la solicitud de aceptar como miembro Ex Officio a la Srta. Mariana Cubero Aquín, por no cubrirla el beneficio, según consta de los acuerdos de renuncia y nombramiento como Jefa Guía Nacional y la fecha de publicación y vigencia del POR.

La Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria, consulta que en su nota la Sra. Mariana Cubero Aquín, hace referencia a la versión 2 del P.O.R.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, aclara que la versión 1 correspondía a la modificación del P.O.R. que no fue aceptada, por lo que se realizaron una serie de cambios y la vigente corresponde a la versión 2 del P.O.R.

La Sra. Villegas Bermúdez, señala que se debe considerar este aspecto por cualquier consulta que surja.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, aclara que la comisión se basó en la modificación total del P.O.R. y donde está el artículo que se hace referencia. Además, se cuenta con el acuerdo y el acta donde está transcrito el documento y un comunicado donde se establece que entra en vigencia esta versión del P.O.R. Esta recomendación se fundamentó con base en los documentos encontrados.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: Sí, gracias, Ileana, buenas noches a todos y a todas.

Vamos a ver, a mí hay algo que me sigue preocupando muchísimo y es que sigue sin haber claridad. Si ustedes ven, o escuchan más bien lo que se ha venido planteando esta noche, es que tengo dudas, no sabemos, los que estaban en ese momento son los que saben, etc., etc., entonces, cuando no existe una seguridad sobre lo actuado, existe una inseguridad jurídica hacia el administrado, amén de por ejemplo la resolución y el resumen que yo les pasé a los compañeros, que no veo que se haya aplicado nada por ahí en el documento de la resolución, perdón, del dictamen de la Procuraduría General de la República, en términos de cuándo se aplica o no se aplica la retroactividad o irretroactividad de la ley o de las normas, cuando beneficia esto al administrado. Entonces, si aún persisten las dudas, no hay seguridad jurídica para poder tomar una decisión y esa parte a mí me preocupa muchísimo, porque no hay forma de que nosotros podamos establecer con claridad meridiana, qué es, o sobre qué estamos nosotros resolviendo, porque no sabemos realmente cuáles fueron las fechas de los títulos y sobre todo, como bien lo apuntaban anteriormente, que la recurrente lo que está diciendo es que ella se apega a la versión 2 del P.O.R.

Entonces, me genera enormes dudas, me genera inseguridad jurídica y no creo que se esté en la posición de tomar una resolución con relación a esto. Este es como mi sentir y quería expresarlo y dejarlo ahí al menos en el espíritu de la discusión. Gracias." El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, comenta que el análisis y las conclusiones que brinda el comité en su informe le parecen fundamentadas, lógicas y valederas, por lo que recomienda acoger esta propuesta.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, Don Javier, viera que en la página 4, 4 y 5, el último párrafo de la página 4 y al principio de la 5, se habla sobre el marco de legalidad, y ahí se indica lo que usted nos envió sobre la Procuraduría General de la República, entonces sí se tomó en cuenta el documento que usted nos envió y creo que Ale también lo está adjuntando a los documentos que se utilizaron como referencia.

Estaba pensando en eso de la segunda versión del P.O.R. y yo recuerdo que salió en el 2019, que al final no funcionó, salió del 2020, no estoy segura, que fue cuando se imprimieron todas aquellas copias, que después hubo como unos cambios en el 2021, me parece, es que no me acuerdo, pero creo que fue así.

Pero en todo caso, el acuerdo que habla de ese artículo, que es el artículo 20, que es el acuerdo 45 de la sesión del 15 de junio del 2020, se mantiene en el P.O.R. que tenemos actualmente. Entonces, si hubiese alguna versión posterior, ese artículo no se modificó, cuando se modificó fue el 15 de junio del 2020, que fue cuando se hizo el comunicado a la comunidad Guía y Scout. Entonces, nuevamente, si hubiese una segunda versión del P.O.R. posiblemente fue sobre otros artículos, pero no sobre este, es lo que quería aportar, muchas gracias."

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que difiere de lo manifestado por el Sr. Sandoval Loría, al indicar que se tiene dudas con el documento, ya que le parece que el documento está muy bien elaborado con todos los fundamentos técnicos del caso y la justificación legal correspondiente.

Además, tiene claro que el primer P.O.R. se aprobó en la fecha indicada en el informe y el cambio venía incluido en la misma fecha y la vigencia se da a partir de que se hace la publicación en el Diario La Gaceta, aunque el documento establecía que a partir de allí las modificaciones o cambios eran publicadas solamente en la página de la Asociación. Los cambios al P.O.R. posterior al 2020 fue sobre la aplicación más que todo en las fechas de vigencias de las Juntas de Grupo porque no calzaban, pero el tema de miembros exofficio no se ha modificado desde ese entonces.

Por lo tanto, considera que el análisis y las recomendaciones de la comisión son totalmente fundamentadas, lógicas y valederas, por lo cual las respalda.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que correspondería votar el respaldo al informe presentado por la comisión.

Además, muestra la versión 1 impresa del P.O.R. que fue rechazado por la comunidad Guía y Scout y se inició el proceso de exposición y consultas, lo cual se llevó varios meses la revisión y dio producto que se aprobó la versión 2 del P.O.R.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, gracias, Ileana, no, no, nada más antes de que ustedes voten y por lo que planteaba Ricardo. Bueno, primero por lo que planteaba Gloriana a mí me parece que hay una parte del dictamen que no se recoge, pero bueno, respetuoso del criterio de ustedes.

Con lo que plantea Ricardo con relación al tema de la seguridad jurídica, a mí me sigue pareciendo de que no existe en este momento esa seguridad por las dudas que existen y entonces yo sí quisiera dejar planteado esto y que quede en actas lo anteriormente dicho y esto precisamente por un tema de seguridad jurídica. Muchísimas gracias."

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: Gracias doña Ileana, nada más, Don Javier, no lo estoy en ningún momento atacando para que no se sienta así, solo quiero que quede también en acta que el documento que se armó se envió a la comisión ayer a las 8:28 de la noche, para que los que estábamos en ese chat, los cuatro que estamos en el chat, lo revisáramos y se estuvo comentando. Aparte el comentario que yo hice hoy a las 8:28 de la mañana, 11 horas después que es cuando lo pude ver, aparte de eso y por lo de la palabra exofficio que se estuvo comentando que había que corregirla, no hubo ningún aporte adicional. Entonces ese es el documento que les estamos presentando, de acuerdo con lo que a lo que se armó, si ahí le falta algo, yo creo que ninguno de los que estábamos en el chat lo identificamos, pero yo considero que, aparte que no tengo el conocimiento que tiene don Javier, pero, el conocimiento jurídico que tiene don Javier, pero lo que se está presentando, me parece que está bastante, bastante completo muchas gracias."

Al ser las veinte horas con veintinueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

El Sr. Javier Sandoval Loría, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí gracias, Bueno no, no, nada más es para adicionar a lo que está diciendo Gloriana. Efectivamente, el documento se envió a las 8:00 de la noche de ayer. Hoy fue que yo tuve la oportunidad de leerlo, no ayer y bueno, adicionalmente a lo que ya se vio, que bueno que como además ya hoy era la reunión, entonces por eso es que lo estoy planteando en este momento en la sesión de Junta Directiva. Pero adicionalmente, al escuchar las dudas que le generan a los mismos miembros de la Junta Directiva, es que les hago el planteamiento que he realizado esta noche y por eso precisamente es que he solicitado que queden el acta porque me parece, reiteró, que hay dudas razonables con relación a esto. Gracias."

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, comenta que no tiene claras cuáles son las dudas que tienen los miembros de la Junta, por lo que deberían quedar en el acta cuáles son las dudas.

La Sra. Boschini López señala que de su parte el documento es lo suficientemente claro y no tiene dudas y está en posibilidad de votar.

La Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional, también consulta, cuáles son las dudas que existen, ya que de lo que observa en el documento, le parece que es muy claro el tema de los tiempos, por lo que solicita se aclare cuáles son las dudas.

La Sra. Villegas Bermúdez aclara que se generó una consulta sobre el tema del versionamiento, esto por cuanto la Sra. Cubero Aquí se refiere en su nota al tema de la versión del P.O.R. Entonces, dentro de la documentación se debe hacer referencia a que la versión 1 del P.O.R., y en la versión 2 no se modificó ese artículo, por lo cual no hay cambios. Esto por cuanto en algún momento se haga referencia a la versión 2.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°38-2024/25
12 de marzo de 2025

La Sra. Boschini López, añade que cuando se presentó el P.O.R. y causó muchas dudas en la comunidad Guía y Scout, en Junta Directiva se tomó algún acuerdo de quitarle la vigencia o revocar el acuerdo de aprobación, incluso se publicaron comunicados y se indicó que se iba a empezar un proceso de consulta.

Solicita que conste en actas lo siguiente: "Y a partir de aquí sí quiero que conste en actas.

El documento que nos está entregando la comisión este está muy claro, yo estoy en capacidad de tomar decisión con base en ese documento y si sale alguna información adicional sobre la revocatoria de la versión 1, eso es un complemento y no vendría a causar ninguna afectación a lo que hoy se apruebe, es mi criterio. Gracias."

La Sra. Herrera Martínez comenta que cuando se hace alguna modificación a artículos en el P.O.R. se indica debajo del artículo modificado, una leyenda con la sesión y acuerdo en el cual se aprobó la modificación, por ejemplo, el artículo 31 del P.O.R. vigente lo contiene y esto no sucede con el artículo en el que se define quiénes son miembros ex officio.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, solicita que conste en actas lo siguiente: "Hola buenas noches. Yo en realidad lo que quería agregar a lo que están comentando es, y ahí que conste en actas, la importancia del orden documental. Obviamente estamos trabajando ahorita en eso y esperamos que sí, pero yo sí pienso que adicional al acuerdo que se tome, entendiendo que, el acuerdo se había tomado previo, tal como lo menciona la comisión, debería haber también un segundo, como una, no sé si un acuerdo o una recomendación a la siguiente Junta Directiva, de que de verdad el Comité de P.O.R., ahorita haga una de una revisión de todas estas cosas, en donde pueda haber duda de si no se arrastró a las nuevas versiones, tal vez modificaciones o cambios o adaptaciones que se hicieran, para asegurar que la versión actualizada, o la versión publicada, realmente ya incluya todo. Porque sí pueda pasar ese malentendido de que sí, yo agarré una versión nueva, pero esta no tenía el cambio anterior, o no queda bien declarado el tema de las vigencias, que viendo ahora el formato de documentos que tenemos, pues las vigencias van a ir al final y debería ser ordenado. Pero sí pienso que eso es como un llamado de atención.

Si bien es cierto, se logró demostrar que, pues es previo a que ella fuera nombrada, sí es importante también que, o sea, constemos de ok, eso fue una llamada de atención de que necesitamos mejorar el orden en los documentos y que la siguiente Junta Directiva realmente tenga un compromiso real y documentado a dar seguimiento al P.O.R. y a la debida actualización para evitar estos enredos.

Yo siento que ese es el problema, o sea, como no queda claro, al final esto es una bola de nieve que crece y que complica cada Junta Directiva que va a venir. A veces cuando pensamos en los reglamentos y esto se ve mucho a nivel de gestión de documentos, queremos hacer reglamentos tan cuadrados que nos complican demasiado el entendimiento. Entonces sí creo importante que, si no queda como un acuerdo de esta sesión, por lo menos si conste de que, por favor, la siguiente Junta Directiva de ese debido seguimiento al P.O.R. "

Se somete a votación el informe presentado por la Comisión quedando aprobado por unanimidad, por lo que ese acuerda:

ACUERDO #02-38-2024/25

Acoger el informe de comisión sobre "Revisión para la inclusión en el padrón de Guías y Scouts como miembro ex officio", remitido el 12 de marzo de 2025, en relación con la solicitud de la Sra. Mariana Cubero Aquín, para su inclusión en el padrón como miembro ex officio de la Asociación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Mediante correo electrónico con fecha sábado 01 de marzo del 2025, al ser las 18 horas con 40 minutos, se recibe al correo electrónico de la Junta Directiva Nacional, correo de la Sra. Mariana Cubero Aquín, quien adjunta oficio con fecha 01 de marzo del 2025, el cual textualmente dice:

“La suscrita Mariana Cubero Aquín, mayor, soltera, Relacionista Internacional, con cédula de identidad número uno-mil quinientos treinta y nueve-cero setecientos doce (115390712), en mi condición de miembro de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, cédula jurídica número Tres- cero cero siete-cero cuatro cinco tres tres siete (3-007-045337), con respeto me presento a manifestar:

Primero: *Que cumpla con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 5189 es la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica del 29 de marzo de 1973.*

Segundo: *Que mantengo mi condición de persona asociada a esta organización desde el año 2013.*

Tercero: *Que el artículo 13 de la Ley Constitutiva como mandato de Ley establece las funciones de la Asamblea Nacional y para el caso de las Jefaturas Nacionales señala que (sic)“Los testantes miembros de la Junta Directiva que no se mencionan en el Párrafo anterior, serán nombrados de la siguiente manera: el Jefe Scout y la Jefa Guía Nacional serán nombrados por la Junta Directiva, ...”*

Cuarto: *Que en el año 2020, en la sesión Extraordinaria N°25-2019/20 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada en las instalaciones de la Sede Nacional, en San José, el día doce de marzo del año dos mil veinte ACUERDO 09-25-2019/20, fui nombrada Contralora de la Junta Directiva Nacional.*

Quinto: *Que en la Sesión Ordinaria N°57-2019/20 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada por Videoconferencia (Zoom), el día cuatro de enero del año dos mil veintiuno se tomó el acuerdo que a continuación transcribo:*

“ACUERDO 15-57-2019/21, Aceptar la renuncia de la Srta. Mariana Cubero Aquín, al cargo de Contralora y se acuerda el nombramiento de la Srta. Cubero Aquín en el el cargo de Jefa Guía Nacional de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el período que vence el próximo 31 de marzo de 2021. APROBADO POR MAYORÍA...”

Sexto: *Que el artículo 16 señala de las funciones y facultades de la Junta Directiva entre otras lo indicado en el punto g y que dice: “...g) Nombrar anualmente, para el Año Scout, los miembros de la Corte Nacional de Honor, así como llenar las vacantes que ocurran para el resto del período; ...”*

Séptimo: *Que el cuerpo legal llamado Principios, Organización y Reglamento, conocido en nuestra organización como P.O.R, en el artículo 20 señala lo siguiente: “...Artículo 20 - Miembros adultos. Definición general y en el inciso b, numeral i, punto (5) Miembros ex officio: Se denominará como miembros ex officio a los representantes legales de la Asociación, nombrados a partir de la publicación de este P.O.R., los mismos formarán la Comisión de miembros ex officio. Asimismo, lo serán todos los Presidentes, Jefes Scout Nacionales y Jefas Guías Nacionales, nombrados antes de la entrada en vigencia de este P.O.R. ...”*

Octavo: *Que ni la Ley Constitutiva, ni el P.O.R, establecen un plazo mínimo de nombramiento para ser considerada como miembro exoficio de la organización.*

Noveno: *Que en el mismo cuerpo normativo, referido en el punto anterior, indica en el apartado de Nivel Orgánico de la Asamblea Nacional, artículo 34, que establece la forma en que se conforma la Asamblea Nacional de la Asociación de Guías y Scouts, entre otros señala en el inciso e, que los*

miembros de la Comisión de miembros ex officio, son parte de la Asamblea con derecho a vos y voto en la misma.

Décimo: *Que la aprobación del actual P.O.R, según su publicación se dio según el Código: JDN-P.O.R-REG-001, Versión 02, Aprobación: Acuerdo #45-2019/20 Sesión extraordinaria del 15 de julio del 2021.*

Decimo primero: *Que desde la Asamblea posterior a mi nombramiento, se me ha coartado el derecho que corresponde a mi nombramiento como Jefa Guía Nacional de Integrar la Comisión de miembros Exoficio y del derecho de como tal, asistir a la Asamblea Nacional con derecho voz y voto.*

Señoras y señores, Junta Directiva Nacional, después de los considerandos referidos en la presente nota, podemos observar que mi nombramiento como Jefa Guía Nacional, se hizo de conformidad y apegados a la Ley Constitutiva y al Reglamento institucional y que cuento con el derecho de ser considerada como parte de la Comisión de Ex-oficio, por tal razón solicito:

Petitoria:

Debido a lo anteriormente señalado, solicito respetuosamente, pero con el derecho que me asiste que,

a) **Se establezca mi derecho como asambleísta con derecho a vos y voto, como miembro Exoficio y**

b) **Se ordene el ajuste en el padrón institucional y de esta forma poder asistir a la próxima LI Asamblea Nacional Ordinaria 2025, que se llevará a cabo el próximo 15 de marzo de 2025 en el lugar y hora señalados en la convocatoria publicada....”**

SEGUNDO. Sobre vigencia y puesta en conocimiento a la Comunidad Guía y Scout. La publicación empezó a regir a partir del 01 de agosto del 2020, según se puso en conocimiento a la Comunidad Guía y Scout, en comunicado oficial con fecha miércoles 29 de julio del 2020, se comunica formalmente.

TERCERO. Nombramiento como Jefa Guía Nacional. En Sesión Ordinaria N°57-2019/20 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada por Videoconferencia (Zoom), el día 04 de enero del año 2021, se toma el acuerdo que dice:

“ACUERDO 15-57-2019/21, Aceptar la renuncia de la Srta. Mariana Cubero Aquín, al cargo de Contralora y se acuerda el nombramiento de la Srta. Cubero Aquín en el cargo de Jefa Guía Nacional de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el período que vence el próximo 31 de marzo de 2021. APROBADO POR MAYORÍA...”

Al respecto, tomando en cuenta que la Sra. Mariana Cubero Aquin fue nombrada como Jefa Guía Nacional mediante acuerdo #15-57-2019/21, el día 04 de enero del año 2021, al cargo de Jefa Guía Nacional de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el período que vence el próximo 31 de marzo de 2021 y siendo que la publicación del P.O.R. entró en vigencia el 01 de agosto del 2020, no es posible cubrirle el beneficio, en virtud que para el 01 de agosto del 2020, se encontraba en el ejercicio de Contralora y no como Jefa Guía Nacional de la Junta Directiva.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO #03-38-2024/25

Rechazar la solicitud de aceptar como miembro Exoficio a la Sra. Mariana Cubero Aquín, por no cubrirle el beneficio, esto fundamentado en las fechas de publicación y vigencia del P.O.R., así como los acuerdos de renuncia al cargo de Contraloría y nombramiento como Jefa Guía Nacional. Por otra parte, no es aplicable el

Principio de Retroactividad de la norma, en virtud de que no se lesionan derechos adquiridos, ya que su nombramiento como Jefa Guía Nacional es posterior a la publicación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-38-2024/25

Solicitar a la Secretaria de la Junta Directiva Nacional que coordine con la Dirección General para la verificación y corrección del control de cambios del P.O.R. vigente, según las modificaciones del año 2020 a la fecha.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: CONSULTA MOCIONES DE LA L ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2024.

El 10 de marzo de 2025 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Leonardo Fletes Castillo, Dirigente del Grupo Guía y Scout N°41, en el cual consulta sobre la resolución de las mociones de Asamblea Nacional presentadas en el año 2024.

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, presenta el análisis preliminar que realizó la Secretaría y Prosecretaría a estas mociones, sin embargo, aclara que no ha sido de conocimiento aún por parte de la Junta Directiva Nacional. Muchas de las recomendaciones estaban relacionadas con un convenio con la Universidad de Costa Rica, por lo que recomienda que se conteste que ya se cuenta con dicho convenio y la atención de estas mociones se puede gestionar por medio de este.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, consulta si estas corresponden a las mociones del año 2024 y si fueron analizadas por la Junta Directiva Nacional del período anterior.

Se aclara que no, que son las mociones que se presentaron en la Asamblea Nacional del año 2024.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ok, sí, a eso quería a eso quería llegar, que son de las mociones que se presentaron a la Asamblea del año anterior, ok, las revisaron entre ustedes, pero entonces mi pregunta es, o sea, es que a mí esto me ocupa pensarlo, me preocupa, me da de todo, me sube y me baja todo lo que quieran decirle, porque cómo puede ser posible que 1 año después, o casi 1 año después, no le hayamos contestado. Es más que todo también una pregunta y además una preocupación.

Y el convenio con la U.C.R. se firmó en diciembre del año pasado, cuando él mandó estas estas mociones, no estaba previsto lo de la U.C.R., entonces a mí me parece que se le tuvo que haber contestado en cada una de las solicitudes que él hizo. Contestarle que ya todo esto se abarca en el convenio, podría ser una posibilidad, pero sería muy raro."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que en una sesión se estuvo analizando las mociones de períodos anteriores y se iniciaron las del año 2024, pero no recuerda si se concluyeron. En el Campo Escuela Nacional Iztarú se han hecho muchos trabajos que incluyen las mociones presentadas en el año 2024. Recomienda que se solicite a la Dirección General que brinde un informe de todo lo que se ha hecho en el Campo Escuela y que está relacionado con las mociones presentadas y eventualmente enviar el documento que trabajó la Secretaría y Prosecretaría.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, solicita que conste en actas lo siguiente: "Nada más para para entender un poquito, porque no sé, me perdí con el tema de la tabla, ¿esta tabla todavía falta cosas de ejecutar? O sea, los comentarios en rojo no son cosas ya ejecutadas, ¿es así? Es que no entendí esa parte, disculpen."

La Sra. Boschini López, señala que no se han analizado las mociones una por una, hay varias que, si se han ejecutado, algunas cosas que se han trabajado responden a las inquietudes de él y se pueden responder en ese sentido.

Continúa indicando la Srta. Mojica Fernández. "Sí, sí, la de él lo entendí, era en general el cuadro, es que me preocupé al ver la cantidad de mociones y que no sé si realmente todas se han trabajado. Entonces como vi ahí una de un tema internacional, entonces estaba viendo eso.

En los pendientes del informe anterior del C.A.I. del año pasado, antes de que nosotros entráramos, no había nada de mociones, ni nada de esas cosas pendientes, entonces, nosotros no las trabajamos.

Entonces mi pregunta más orientada a esa y la preocupación de que estamos en esta semana de Asamblea y no tenemos respuesta a eso, entonces tal vez sí nos pueden, bueno, ya creo que lo compartieron para ver qué es de temas internacionales."

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, comenta que en conjunto con la Secretaría se realizó un inventario de las mociones de Asamblea del 2024 hacia atrás, 5 años rezagados y se trabajaron en una serie de recomendaciones, que solamente quedó pendiente el envío de las propuestas para análisis de la Junta Directiva Nacional. Sin embargo, muchas de las propuestas ya se han estado trabajando.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-38-2024/25

Solicitar a la Dirección General que responda al Sr. Leonardo Fletes Castillo adjuntándole la tabla resumen de sus mociones presentadas en el año 2024, así como el informe de avance en la ejecución de las mismas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: INFORMES QUE SE PRESENTAN A LA ASAMBLEA.

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ok, yo me hice como, lo traté de escribir para puntualizar porque a mí sí me preocupó mucho, cuando yo revisé, cuando estuve viendo lo del informe, pero no tuvimos la oportunidad, yo sí pedí un punto vario en la sesión ordinaria, pero no nos dio tiempo, o yo no sé, había como mucha prisa por irnos, entonces no pudimos ver este tema. Y si yo quiero que lo que yo vaya a decir conste en actas, porque a mí me preocupa.

Precisa y puntualmente en el informe presentado por nuestra señora Tesorera de la Junta Directiva, Doña Margarita Pizarro, ella hace referencia a que los compañeros de Junta, o sea, que haya estado como expuesta a risas de los compañeros, hostigamiento en la Junta Directiva y que se le indique, que a nosotros no nos gusta que se le indique cuando ella expresa lo de los atestados, entonces, como que siente que se le limitó por haber dicho sus atestados.

Entonces ante estos tres puntos de mi parte, que ella expone, yo sí quiero saber si, lástima que ella no está porque yo sí quería que me lo dijera, ¿si existe una situación de hostigamiento real en la Junta y que si ella ha hecho la denuncia? Y que, si no que la haga porque no se puede llegar y hacer una acusación, porque yo lo siento como una, hacer una exposición de este tipo de situaciones en una presentación de informe. ya que yo me siento como miembro de la Junta, porque ella no fue explícita de quiénes eran los que lo hacían, sino que lo hablo en general. entonces yo me siento como en un estado de indefensión, porque yo no tuve oportunidad de dar mi punto de vista de algo que ya está expresando sobre miembros de la Junta, que el ambiente nosotros en Junta no es seguro, así se dejó, desde mi perspectiva, así lo dejo ver.

Entonces yo no siento que sea de recibo los señalamientos realizados por la señora Tesorera, porque si en algún momento soy yo esa persona, que yo quiero que me lo diga o que ella presente la denuncia.

Y si quisiera saber si se ha abordado este tema, porque una vez que nosotros estuvimos en Junta, una vez que yo dije, ya yo soy miembro de esta Junta, yo lo primero que dije, yo no quiero hacer sentir a nadie menos y yo nunca he querido tampoco que nos veamos como más que nadie, más que otros, siempre tratamos de que todos tengamos los mismos derechos y que seamos tratados de la misma forma. Entonces esta estas palabras que se dijeron en esta presentación de informe, sí, no me parecieron y yo me sentí, no sé cómo qué término utilizar, pero sí me siento afectada por esto porque la imagen que se dejó ver de nosotros como miembros de la Junta, que somos un ejemplo a seguir, una guía para todos los demás Grupos, nos hicieron ver como un espacio no seguro. Entonces nosotros tenemos que saber que somos modelos, de los demás grupos o las demás personas, pues deben seguirnos, por algo nos eligieron, creen que somos personas que los representamos y cómo los vamos a representar si la imagen que le estaban vendiendo es que no somos, no es un espacio seguro en donde se realiza la Junta.

Entonces al respecto yo sí quiero, y que esta situación se vea acá, porque uno, no me parece que este tipo de comentarios se den en una exposición de un informe, el informe es para dar otras cosas, no ese tipo cosas.

Y otra que me preocupa es que esta situación también se presente en la Asamblea y yo no estoy de acuerdo en que ese tipo de comentarios se den en la Asamblea, porque la Asamblea anterior fue una Asamblea muy bonita, muy segura, un ambiente agradable. No estoy de acuerdo en los circos, que a veces que se arman, donde la gente saca chismes y sacan cosas, que no deberían darse en una Asamblea, porque mucha gente hace un sacrificio para ir ahí y es para compartir, para conocer, para saber más cosas de nuestra Asociación y poder este intercambiar ideas y que ellos sepan qué estamos haciendo, para dónde vamos, cómo lo estamos haciendo, cuáles son los resultados. Pero este tipo de cosas se ven en otro escenario, o sea, las denuncias que se tengan hacer o las cosas que yo me siento molesto, yo las tengo que expresar en otros lugares, no en un informe, en una presentación de informe y menos en una Asamblea, que es la parte que me preocupara, entonces tenemos que saber que nosotros nos regimos por una Ley y una Promesa y a veces no la cumplimos.

Yo sí creo que debemos preocuparnos más por ser un ejemplo y que no se, comportarnos como miembros de Junta, como lo que somos y si en algún momento yo soy de lo que ellos dicen ahí, yo quisiera saberlo y que me lo hagan ver en los medios que están creados para ese fin, eso era lo que yo quería exponer en este momento."

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno, a mí me hubiera encantado que Doña Ana Margarita se pudiera unir hoy en la reunión. Yo traía unas anotaciones para comentar el tema también el viernes pasado, pero lamentablemente no se dio la oportunidad. Yo soy de decir las cosas, ojalá con la persona de frente, no me gusta hablar de espaldas de la persona, pero bueno, aquí estamos la mayoría de la Junta Directiva Nacional y voy a solicitar que todo lo que estoy diciendo quede constanding en actas, porque diay, yo no sé, el tema lo estamos tocando hoy y no sé si es pertinente volverlo a tocar en la próxima reunión.

Quiero expresar mi admiración a la señora Tesorera porque ella es una persona profesional, inteligente y que estoy segura que ella se ha preocupado porque las cosas vayan mejorando, y eso está muy bien, es parte de lo que a todos aquí nos atañe como miembros de Junta, no solamente lo que diga el P.O.R., que a muchas ocasiones es un poco escaso, por ejemplo, en las funciones de la Vicepresidencia, es muy limitado lo que viene ahí, pero sabemos que todos aquí venimos y damos lo mejor de nosotros, por lo menos hablo en mi caso. Yo estoy dando alma, vida y corazón, quisiera poder hacer más, pero sé que dependo de las decisiones de un órgano colegiado que es la Junta Directiva,

Desde el puro inicio del informe de Tesorería que ella da, por ahí el minuto 3.20 segundos, ella hace una serie de agradecimientos, ella está en su derecho de agradecer a quien ella guste, pero desde el puro inicio da a entender a la Comunidad Guía y Scout que algo sucede con la Junta. Y yo pienso que vamos a ver, nosotros, si ustedes me dan a mí un micrófono, pues yo tengo que hablarle las cosas como son transparentes, no puedo estar escondiendo las cosas, pero también yo no puedo llegar a quejar con la

comunidad Guía y Scout, sin ni siquiera haber tocado los temas dentro de la Junta, yo pienso que que nosotros tenemos que, primero es las cosas dentro de la casa, arreglar nosotros y si de verdad hay algo que está sucediendo grave, digamos, en lo que ella expresó, pues obviamente que recurra a las instancias o a los órganos correspondientes,

Ella habló de que en el minuto 4.10 segundos aproximadamente, que ha recibido risas de compañeros y que se siente hostigada, incluso se lo comentó a doña Ileana, pero yo me pongo a pensar, o sea, si ella estuviera aquí, yo le preguntaría: Doña Ana, dígame, por favor, ¿Cuándo yo Gloriana Aguilar, Vicepresidenta, en alguna de las sesiones de Junta o del CEN, cuando hemos compartido, me le he reído en la cara o la he hostigado? Porque creo que a ella siempre la he tratado con respeto y especialmente porque conocemos que doña Ana tiende a alzar un poco la voz y yo creo que ninguno de nosotros queremos recibir ese trato y por eso tratamos de que, al igual que con todas las personas, sea lo más cordial posible. Eso no quiere decir que yo soy perfecta, he metido un par de veces la pata, como dicen popularmente, pero he llegado a disculparme también, no con ella, sino con otros con otro compañero de la Junta, que en algún momento traté de hacer un chiste y no me salió. Pero creo que ella, eso que dijo, nunca lo manifestó y nunca quedó en actas, por lo menos no con nosotros.

Habla de que, por ahí el minuto 6.56 del informe que hay compañeras que no les gustaba que dijera sus afectados profesionales y sinceramente habla también del informe que dio de que no se le agradeció, cuando recuerdo muy bien que, en la primera reunión, o en la segunda reunión del Comité Ejecutivo que yo asistí, ella presentó ese informe y yo estaba presente y yo personalmente hasta le aplaudí por el informe que ella realizó. Porque ella hizo un diagnóstico, una revisión y llegó y lo presentó y después lo presentó en la Junta y estoy segura de que la Junta también se le agradeció por ese trabajo que ella hizo.

Ella en reiteradas ocasiones habla de las fallas o de las cosas que suceden en la Junta, pero a mí, que yo estoy en este periodo, me queda claro que son cosas que no sucedieron en este periodo, sino en periodos anteriores, pero no hace la aclaración y entonces, hace creer a la comunidad Guía y Scout, que es en este periodo que se cometieron esas situaciones.

Entonces, como bien lo dice Alejandra, yo sí me siento un poco, un poco no, sí me siento afectada por esas afirmaciones de la señora Tesorera, porque sinceramente yo estoy en esta Junta y también ella forma parte de la Junta.

Después, ya voy a terminar, disculpen si se me hizo un poquito largo.

Hay un tema que habla en el minuto 22, sobre los montos asignados después del 30 de enero. Ella dice que ella lo trajo a la Junta, y efectivamente lo trajo a la Junta, pero en esa acta, el tema se dio primeramente por un punto de agenda que yo llevé, sin embargo, ella no lo menciona, sino que hace, da a entender que fue ella la que habló de ese punto en la Junta. Este yo lo vi en el artículo 7 del acta de la sesión ordinaria número 32-24/25, en los temas urgentes del acta de la sesión ordinaria. Nadie se le achacó nada como ella dijo y se tomó en cuenta el comentario, tomando en cuenta del comentario que ella dijo que tachan como, es literal lo que ella dijo "tachan como que quiere ser más papista que el Papa" ella, sinceramente, esto no fue así. Ella amplió el tema diciendo que se diera una disculpa a los Grupos en el comunicado solicitado por mí. Lo que sucedió esa vez fue el tema del atraso de la asignación de los fondos, donde yo lo traje como punto de Junta y ella aportó, pero dice que, bueno, que también se debe formalizar de alguna manera el tema del SRM y demás. Pero ella dice que solicitó una llamada de atención a la Dirección General y esa llamada de atención ella no la pidió porque no quedó constando en actas. O sea, yo leí el acta y el acta solamente ella opinó que quería que se le diera una disculpa a los Grupos, pero ella nunca solicitó una llamada de atención, por lo menos no dentro de la sesión de Junta, yo no sé si ella lo hizo por aparte y nosotros lo desconocemos.

Y después, bueno, lo que comentaba Ale, el tema del SRM, Doña Claribet dijo versus lo que se aprobó en Junta, que al final era una propuesta, pero que no era necesario mencionarlo, si se aprobó, si valía la pena meterle más dinero, cuando se estuvo hablando del tema de cambiar el SRM.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°38-2024/25
12 de marzo de 2025

Cuando en el minuto 35 habla sobre las modificaciones del lineamiento, agradeció a varias personas que le hicieron recomendaciones y yo no sé si esta Junta sabe, pero dentro del Comité Ejecutivo, yo le hice una solicitud formal sobre la revisión de uno de los artículos y no lo mencionó.

Entonces, me siento invisibilizada en ese sentido, porque yo de mi parte me he estado preocupando por revisar, por hacer observaciones y todo lo demás, con el fin de que las cosas se vayan mejorando, pero, yo no es que necesito que me agradezca, yo eso lo hago, estoy consciente de que hago las cosas porque hay que hacerlas, el tema es que me siento invisibilizada.

Dice que se sintió mal porque en Junta se sintió atacada porque le dijeron que venía dando órdenes, eso lo dijo en el minuto 36.40 segundos, y este eso es un tema que se conversó, no quedó en actas, de hecho, vamos a ver, eso se dio y ahí también de cierta manera a mí me preocupa, porque ella viene y se queja delante de la comunidad Guía y Scout de todo esto, pero cuando ella fue a Iztarú y cometió el error que ya todos conocemos, de ir a hablar con la gente que estaba ahí, de que iba a terminar el contrato y la gente no sabía, nunca se habló dentro de la Junta y no quedó en actas precisamente por respeto a ella, entendiendo que fue un error y que además no la quisimos exponer. Sin embargo, ella sí vino aquí, sí vino en el informe a decir que se sintió atacada porque dijeron que se le venían dando órdenes, cuando fue un comentario de algunas personas que se le comentó a ella.

Ella dice que la barrera ha sido muy difícil y que le toca trabajar con esa barrera, y yo quisiera que se me diga cuál es esa barrera a la que se refiere.

Y después, bueno, yo espero que Don Javier no lo tome personal porque no es culpa de él, el comentario que ella dice, pero aparenta en el minuto 45 de que la única persona de la cual ha recibido apoyo en esta Junta ha sido el señor Contralor.

Y en el minuto 46, ya para terminar, dice que la Junta en todo momento ha tenido que aguantar risas de los compañeros, cuando habla de hacer su trabajo, que se siente acosada y bueno, que, aunque es parte de este órgano, hay que ser responsable de lo que se dice, pero no debe olvidar que bueno, ella no debe olvidar que aquí somos un equipo de trabajo. Yo quiero hacer darle a conocer a esta Junta que hace 22 días más o menos 1 mes en una reunión del CEN, yo hice una solicitud de un acuerdo, porque se estaban, se nos estaba solicitando que firmáramos transacciones y sabemos que las transacciones que se hacen en esta organización son millonarias, tanto a grupos, como a proveedores, como de planillas y etcétera de otra índole, transacciones internacionales y es mi responsabilidad, porque soy representante legal de esta organización como Vicepresidenta, y está en el P.O.R., que yo debo de firmar, no es obligación porque alguno de los 2 Vicepresidentes firma o la Presidencia. Pero, para mi respaldo y por responsabilidad y porque así lo he hecho toda mi vida a nivel laboral y por mi experiencia laboral, yo no voy a venir a firmar una transacción millonaria, sin yo saber ni siquiera qué es lo que estoy firmando. Y se estaba, nos estaban, obviamente yo aquí no estoy dudando de la revisión que hace la señora Tesorera, que estoy segura de que ella lo hace muy bien, pero si es necesaria una segunda firma, es porque intrínsecamente se está pidiendo una segunda revisión y para que yo pueda estampar mi firma en una transacción de esas, yo necesito revisar qué es lo que estoy firmando, no a ciegas. Yo no puedo simplemente entrar al Banco y decir ok, entré, ahí vi la transacción, le pongo la firma digital y ya quedó lista. Y si el día de mañana hubo un error, se pagó más plata de la cuenta, o se le pagó a quién no era, o se pagó en la fecha que no era, o lo que fuera, al final, si hay una denuncia o una demanda, esta que está aquí, va a ser responsable también y va a tener que responder.

Entonces yo solicité, porque en ese momento doña Ileana me dijo "¿quieres que se tome un acuerdo?", y yo dije "sí, está bien, que se tome un acuerdo". Yo no sabía que el hecho de que yo pidiera un acuerdo, que no tenía ninguna mala intención, generara que la señora Tesorera me gritara diciéndome que yo era una irrespetuosa y que además era una grosera con ella por estar pidiendo un acuerdo. Ahí estaba Don Javier, Doña Ileana, estaba Mari, estaba Doña Claribet, estaba don Ricardo también, que son testigos de esto y estoy segura de que en la grabación quedó grabado lo que ella dijo, pero que no quedó en actas y si es necesario lo solicito.

Pero entonces, cómo puede ser posible que doña Ana Margarita venga a decir que ella se siente acosada y todo lo que está diciendo de parte de la Junta, cuando ella misma a mí personalmente me ha hecho y aun así yo de una manera muy respetuosa, calmada, tranquila y transparente, le he hablado en todo momento, llamándola a la calma y solicitándole que por favor no se lo tome personal.

Entonces aquí hay 2 caras de la moneda y aquí es muy importante que si ella nos expuso a nivel del de toda la Comunidad Guía y Scout, esto se hable en Junta y que ella lo sepa, porque también nosotros tenemos que asumir nuestros errores y tenemos, y todo es para mejorar, porque a ella se le ha protegido de alguna manera de no exponerla, pienso yo, que ha sido así por un respeto hacia ella, pero no tuvo reparo en venir a exponernos a nosotros, a toda la Comunidad y yo sí me siento afectada y me siento ofendida y me molesta mucho, sinceramente, la verdad es que me molesta esta situación, sobre todo porque hace creerle a todo que en la Junta somos un montón de ogros, cuando nosotros sabemos dentro de la Junta que hemos tenido que soportar muchas cosas de parte de ella también. Muchas gracias."

La Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: Buenas noches, buenas noches, compañeros y compañeras. Yo también que conste en actas por favor.

Nosotros somos un equipo, somos el equipo de la Junta Directiva Nacional, el órgano de gobernanza, que hacemos frente de forma positiva a los logros y bueno, a veces de forma negativa cuando metemos la pata, pero es parte de los procesos que nosotros como Junta Directiva, pues, tenemos que ir llevando en el camino y definitivamente, pues, en conjunto tenemos que irlo enfrentando.

También estoy en desacuerdo de la forma en que este informe se brindó, me parece que un momento para brindar un informe es eso, brindarlos, todo el proceso que se ha llevado, la información que compete de acuerdo con el puesto que corresponda, pero no tomar un espacio para ese como para victimizarse de la forma en que la señora lo hizo. Definitivamente todos los demás miembros de Junta quedamos como que somos los malos de la película, que tenemos una Directora General que no hace nada, que solamente está entorpeciendo los procesos y definitivamente, eso es injusto, porque tenemos una Directora General que ha venido haciendo un grandísimo trabajo, a pesar de las limitaciones que ella tiene. Tenemos un Director Financiero que ha hecho un grandísimo trabajo, igual que las demás directoras y directores y los funcionarios han hecho un gran trabajo para venir a estar minimizándolo por medio de la Directora General. Definitivamente son cosas que no se pueden pasar por alto, de tomar un espacio tan importante para hablarle a la comunidad Guía y Scout de las tareas que como Tesorera está haciendo, para tener que achacarles a otros las culpas de las cosas que se están haciendo o no se están haciendo.

Eso de que los hay procesos que quedaron empantanados, o sea, esos procesos no han quedado empantanados, ahí están los compañeros funcionarios llevando los procesos de la mano, pero es muy triste ver que lo único que hace es echarse flores, cuando las cosas se logran y echarle la culpa a los demás cuando las cosas no salen tan bien. Entonces digo yo, ¿Dónde está el trabajo en equipo? ¿Dónde está la Junta Directiva Nacional que trabaja en equipo? No me parece idóneo hacerlo de esa forma y lo que a mí no me ha parecido, y lo he visto más que todo en las reuniones del CEN, es que para algunas veces si hay que cumplir los lineamientos, pero para otras no hay que cumplirlos. Y efectivamente la última reunión que tuvimos fue muy triste ver que doña Clarit y mi persona votamos en contra de un acuerdo que ella llevaba, porque los lineamientos ya los tenemos y tenemos que ir acompañando a los Grupos, pero de una forma idónea, no pasándonos los lineamientos por encima, porque así no, al final vamos a llevar el mismo desorden de siempre, que la señora Tesorera siempre achaca, que son otras Juntas Directivas u otras personas que han permitido que eso pase. Sin embargo, cuando ella sí lo está permitiendo, entonces ahí sí está bien, estoy apoyando a los Grupos, necesitamos apoyarlos, pero ¿y los lineamientos que tanto ha insistido en que se cumplan? Ese día para mí fue muy desagradable ver la forma en cómo ella se puso, se alteró de una manera que si no fue porque don Ricardo paró la conversación y trató de que las cosas se minimizaran, entonces ya ahí paramos la situación que se estaba viviendo, pero la verdad fue una forma muy malcriada de su parte, me dio mucha pena de verla la situación que ya estaba, porque yo dije, cuántas veces han habido acuerdos que tal vez a uno no le parecen, pero no por eso voy a venir a hacer berrinche, jamás, o

sea, tenemos como personas maduras que enfrentar las decisiones de la mayoría, por eso somos un órgano de gobernanza

Entonces yo quiero personalmente decirle a doña Clari, gracias doña Claribet por el gran trabajo que usted ha realizado de la mano de las direcciones y de los demás funcionarios. Sabemos el gran trabajo que usted y ellos están haciendo y no se puede permitir que nadie venga a minimizar lo que con tanto esfuerzo están haciendo. Tampoco podemos pretender que una Directora General en dos años vaya a acomodarse a todo el sistema que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica amerita.

Entonces compañeros, yo les digo, a mí no me pareció oportuno achacarle las debilidades que han tenido a todos los demás, excluyéndose ella como la persona que sí es la única que ha venido haciendo las cosas bien y no es así ¿Somos un equipo o no somos? Gracias."

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "Hola, hola, gracias. No yo nada más quería llamar la atención porque de pronto estamos cometiendo el mismo pecado, porque de alguna manera se refieren a un informe que brindó una persona sin que ustedes o nosotros lo conociéramos y en ausencia de todos nosotros. Me parece que esta discusión con todos los argumentos que ustedes han presentado debería de plantearse el momento en que la persona a la cual nos estamos refiriendo esté presente, caso contrario, habría que hacerle llegar el audio con las manifestaciones, para que entonces ella eventualmente pudiera referirse a cada uno de los temas aquí planteados.

Entonces, por eso había puesto ahí en el chat que, por el orden, porque lo que pretendía yo era recomendarles que sostuviéramos la discusión y que sostuviéramos la conversación para la sesión en la que la encartada estuviera, de forma tal de que esto no se preste para que se haga una bola de nieve muchísimo más grande y que no lo sabemos dónde va a parar o a quiénes van a arrollar. Entonces, precisamente hemos estado hablando durante mucho tiempo, y esta noche, sobre todo, de alguna manera de una queja sobre el espacio no seguro y cómo nos sentimos con relación a eso. Entonces mi llamado para que no lo repliquemos y que más bien entonces la discusión y los cuestionamientos se presenten, reitero, en el momento en que la encartada esté presente y de la misma manera en que lo han hecho los compañeros, solicitó que esto quede en el acta. Gracias."

Al ser las veintiún horas con cincuenta y seis minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, solicita que conste en actas lo siguiente. "Primero una aclaración, este cuando Ana Margarita dijo que yo, que ella había hablado conmigo, ella no habló conmigo sobre la Junta Directiva Nacional, ella se quejó de la relación personal que estaba teniendo con un miembro de Junta Directiva, nada más, eso fue lo que me mencionó y que ella no soportaba a la persona y que esas cosas, pero no fue que me puso una queja de que se hayan reído, que le hayan faltado al respeto, que le hayan puesto muros, eso no lo habló conmigo en privado.

Y vean, yo comprendo esta la necesidad de que a las personas se les diga la las cosas en la cara, sin embargo, aquí doña Margarita confirmó que iba a estar en la sesión a las ocho y no presentó ninguna excusa de por qué no está y dado que esta Junta Directiva sólo le queda una sesión y sintiendo de todos los miembros de esta Junta, o de muchos miembros de esta Junta, se trajo el tema hoy y creo que es necesario, porque las cosas no se pueden callar y obviarlas y con mucho gusto la grabación puede estar a mano de Doña Ana, como está disponible para cualquier miembro de Junta Directiva.

Sí, me duele mucho, por ejemplo, esto es un órgano colegiado y aquí lo que se hace bien y lo que se hace mal es responsabilidad del órgano y pretender atribuirse todos los logros de una Junta Directiva como personales no está bien, y sobre todo, lo que duele realmente, es que no se agradezca a la Junta Directiva Nacional, se le agradeció a mucha gente, pero no a la Junta Directiva Nacional y aquí doña Ana Margarita también ha recibido apoyo, en Comité Ejecutivo y en Junta Directiva Nacional en algunas de las propuestas que ella hace y eso, no es necesario que lo agradezca, porque es nuestra responsabilidad, pero sí es

muy extraño que se agradezca a todo el mundo, menos a los compañeros y el equipo de trabajo que es esta Junta Directiva Nacional, eso es lo doloroso.

Y yo la verdad compañeros, compañeras, desde mi perspectiva como Presidenta, vean, aquí las cosas no se logran solos, nunca se lograrán solos, y no es imponiendo opiniones, si aquí hay gente que quiere ver una Presidenta que impone criterios y opiniones, ese no es el tipo de liderazgo que ejerzo, y yo sí estoy muy segura del tipo de liderazgo que yo ejerzo y creo en el liderazgo que yo tengo, y eso no me quita para nada el agradecer eternamente a todos ustedes por el trabajo que hemos hecho, en este y en años anteriores, como parte del equipo. Y bueno, aquí lo importante es, no si fue idea mía o si fue idea de alguien más, lo importante es que se hagan las cosas positivamente para la Asociación y para el fin nuestro que es entregar un programa educativo que le sirva a nuestros jóvenes, niños y niñas, entonces, les reitero mi agradecimiento.

Y al personal de la Asociación, el personal pagado, vean, todos, es que aquí no hay excepción, todos dan la milla extra, todos los que empezaron con esta Junta, los que ya no están, los que los que siguen, aquí uno no puede hacer diferencia de alguien que no trabaje, y el compromiso y las ganas de que las cosas salgan, se palpa en cualquier persona y a ellos también hay que agradecerles, y es injusto que digan, que es Ileana Boschini la que sostiene a Claribet, es una mentira absoluta que se diga que Ileana sostiene Claribet, porque aquí, la gente tiene el suficiente criterio para valorar el trabajo que la Dirección General hace. Y yo no he recibido en ningún momento, ninguna opinión de un miembro de Junta Directiva que diga, tenemos que quitar a la Directora General. Muchas gracias y que conste en actas lo que dije."

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente. "Sí, bueno, primero quisiera expresar que bueno, no doña Ana Margarita no confirmó, lo que dijo Doña Ileana y espero que no haya sido nada grave, por lo cual no está aquí, porque también tenemos que de alguna manera somos personas y tenemos que ser considerados por si tuvo alguna emergencia.

Pero sí, a mí me hubiera encantado que ella estuviera, yo no tengo inconveniente en repetirlo y conversar con ella delante de la Junta nuevamente, si el espacio se presta, porque como lo comenté al principio de mi de mi posición anterior, me hubiera encantado que ella hubiera estado para decírselo personalmente. Creo que lo he expresado con total respeto y si es necesario, lo vuelvo a expresar.

Vean yo estoy muy preocupada porque, de hecho, les comento, yo voy a presentar una moción en Asamblea, no estoy segura si vaya a pasar para la Asamblea, pero estoy tratando de redactarlo, y estar relacionada con el fortalecimiento del cumplimiento de la Ley y la Promesa. Doña Ileana mencionaba y siempre se dice y sabemos que nuestro corazón de esta organización es el proyecto educativo y pues obviamente los niños, niñas y jóvenes, las personas protagonistas, pero también somos las personas adultas y nosotros tenemos como Junta, ser los primeros, somos los llamados a dar ese ejemplo, somos los llamados a ser los primeros en el cumplimiento de la Ley y la Promesa en ser honorables, en ser corteses, en ser amigables, en ser limpios de palabras, obras y pensamientos en todo, trabajadores, obedientes, etcétera, todo lo que dicta la Ley.

Lamentablemente la sociedad está muy contaminada en general y eso no nos está quitando que nosotros a nivel de organización también se nos esté contaminando, o que siga siendo contaminada. Yo para quienes no saben, en un chat que estuve informal, recibí algunos maltratos por parte de algunas personas miembros de ese chat. Ya yo no pertenezco al chat, pero a mí me preocupa mucho que, no es obligación, pero si yo estuviera en un chat donde yo sé que están atacando a otras personas o maltratándolas, inmediatamente yo voy a llamar al orden, y eso no sucedió mientras yo estuve ahí.

Entonces yo creo que tenemos que ser consecuentes, tenemos que, si somos osos, hablar como osos, caminar como osos, respirar como osos, comer como osos, oler como osos y aplicarlo siempre en nuestra vida. Y eso es un llamado que quiero hacer aquí, ojo, no lo estoy hablando por doña Margarita, para que no se malentienda. Pero sí, yo pienso que nosotros desde la Junta Directiva somos los primeros que somos los llamados a dar ese ejemplo.

Y como les digo, o sea, y lo repito nuevamente sí Doña Ana Margarita tiene algún problema con los miembros de esta Junta que por favor solicite un punto de agenda para hablarlo directamente y estoy segura de que, como personas adultas, responsables y respetuosas, lo vamos a poder conversar y solucionar. Muchas gracias y que quede en actas."

El Sr. Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, comenta que, desde la Jefatura Guía y Scout, vieron el informe y definitiva y categóricamente rechazan el no ser un espacio seguro.

Considera que esta Jefatura durante estos 2 años se ha caracterizado por tener una escucha asertiva, por acercarse a toda la comunidad Guía y Scout, independientemente del lugar donde estén, de siempre comunicarse de la mejor manera.

Por otra parte, señala que recuerdo que personalmente, en algún momento cuando a la Tesorera se le hizo alguna llamada de atención en un momento determinado, personalmente hizo un llamado a la calma para poder trabajar las cosas de una mejor manera y que todo fluyera. Enfatiza que ni la Jefatura Guía, ni la Jefatura Scout están a favor de no ser un espacio seguro.

Al ser las veintidós horas con diecisiete minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, solicita que conste en actas lo siguiente: "Si yo quiero agradecerles las hermosas palabras que han dado sobre mi labor.

Para ustedes, la mayoría de ustedes es sabido que cuando yo ingresé a esta organización uno levantaba una piedra y encontraba un problema, o sea, eran demasiadas situaciones adversas las que había en la organización, pero como dirían los dichos de esos "quién dijo miedo", o sea, a todas les hemos entrado, todos los días, un día a la vez. La perfección no ha existido, hemos cometido algunos errores, ha sido un largo camino de aprendizaje y hemos ido un día a la vez.

A mí me sorprendió el informe de doña Margarita cuando dijo que en la Junta la trataban mal, pero a ella se le olvida la vez que me gritó, y estaba Don Javier ahí presente, y yo en ningún momento le levanté la voz, ni le dije absolutamente nada, pero tampoco escuché el apoyo de don Javier de decirle a doña Margarita, por favor, este no es el espacio, baje el tono de voz. Igual, como digo Gloriana, le escuché decirle a Gloriana en tono de irrespeto, en una sesión o en varias sesiones del CEN, y no tener el apoyo de la gente para decirle "a ver Margarita, respete a los demás compañeros". Creo que esa es su forma de ver la vida, la puedo entender, algunas personas no están bien del todo y actúan así, pero lo que sí es cierto, como dijo Doña Ileana es que nosotros damos alma, vida y corazón y damos siempre más que esa milla extra. Yo no he escuchado salvo 2 o 3 muchachos por ahí, que no digan, yo no me pongo la camiseta, estoy aquí, voy para allá y qué bonito voy para Guanacaste y qué bonito, voy para Limón y qué bonito, voy para la Zona Sur, y van a hacer su trabajo y aquí estoy muerto del cansancio y los vi ahora en Guanacaste como pollos descabezados mientras llevaban y traían la gente y cansados de estar trabajando y así lo han hecho en todos, absolutamente, todos los eventos y en todas las actividades.

Como digo, la perfección no existe, pero que están comprometidos, están comprometidos, que como equipo de trabajo administrativo deseamos lo mejor, deseamos lo mejor. A mí me sorprende cuando dicen que ahora va a haber un clima de ambiente laboral de armonía, pero es que nosotros tenemos un clima de ambiente laboral de armonía, eso lo dice la encuesta de clima organizacional que nosotros hicimos, los empleados lo que quieren es más reconocimiento de capacitaciones, pero no es que ni se quejen del espacio físico, ni se quejan de sus jefaturas, o sea, realmente yo no entiendo dónde es que ven los problemas, porque, hubo muchos problemas, pero en este momento estamos encaminados, enfocados y enfilados y claramente seguros de la ruta a seguir.

El plan estratégico es retador y yo he sido una Directora que escucha, escucha a todos. Existen algunos, que piden más de la cuenta, y obviamente, como todo buen administrador, hay que ponerle límites a la gente en las distintas solicitudes, porque no es que yo soy bueno porque le digo sí a todo, más bien el tener, el decir algunas veces con autoridad, esto no se puede por esto y esto y eso, no se puede por esto, y eso, más bien le da certeza a la gente, porque el ser uno muy laxo y muy permisivo, eso no le da ninguna certeza ni ningún favorecimiento a la gente. O sea, lo que la gente sí sabe es que mi sí es sí y mi no es no y eso es lo que se han visto de mi liderazgo dentro de la organización. Que no hemos sido perfectos, para nada, que hay muchas cosas que ir arreglando, por supuesto, pero tenemos una actitud flexible y abierta al cambio.

Ahora, si alguno de ustedes considera que el mirador no es buena y que lo mejor es quitarme, como siempre he dicho, es un puesto de confianza y si no me quieren diay yo, como le digo a la gente, soy activo circulante, pero lo que no es justo es que se hable mal de un trabajo que se ha hecho con ahínco y con mucha responsabilidad y asumiendo el gran reto que es estar dentro de la Asociación y el gran aprendizaje que ha sido realmente para mí el estar en esta organización, que es fantástica, que realmente es maravillosa y que tiene un nombre altísimo, digamos ahora una imagen proyectada altísima en la sociedad costarricense. Es una lástima que por temas personales, de algunas personas que los analizan de forma distinta, no se pueda salir adelante o se haga ver como que existe mucho conflicto.

Sin embargo, también, está claro que la señora doña Margarita, sí, claro que les ha dado órdenes a los empleados, sí se los ha dado, pero la he visto, así como me gritó a mí, la vi gritarle y decirle imbécil y tonto Christopher, o sea está bien, Christopher no era el mejor empleado del mundo, pero no para que llegara a ofenderlo de esa forma. Y la he visto como pone nerviosos a todos, que ya le agarraron el ritmo, pero ella dice, no me han mandado las cosas, al igual que en Junta Directiva dice, no me han llegado los correos y se los han mandado las cosas una, dos, o tres, o cuatro, o cinco veces. Entonces, habría que ponerlo en una balanza cómo es el tema de que yo tengo un problema de déficit atencional y no encuentro las cosas, o que realmente la gente no le está mandando las cosas.

Y otro tema que no me parece a mí correcto, que sí lo vamos a hacer, y si lo voy a hacer, y sí lo voy a decir, es que muy claro, dice en el P.O.R. en el inciso 3 en el punto 2 que es responsabilidad de la Tesorera velar por el cumplimiento de las normas, y velar por el cumplimiento de la norma, las NIFF 1, dice claramente que es por los estados financieros y ella no, dice que no es responsable por la presentación de los estados financieros, si no es responsabilidad y la norma claramente NIFF 1, contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad dice que le corresponde a los estados financieros ¿Cómo la señora dice que a ella no le corresponde? Y que conste, yo lo digo con mucho gusto, la contabilidad de mi pasión, yo lo puedo decir sin ningún problema, puedo explicarlos perfectamente, pero ese es el rol de la Tesorera.

Nada más, muchas gracias a todos y de verdad yo trabajo con un equipo maravilloso en la Asociación, tenemos un gran equipo de trabajo y a ustedes de verdad, muchas gracias."

La Sra. Boschini López recomienda tomar un acuerdo en el cual se le haga llegar la grabación de esta sesión a la Sra. Pizarro Jiménez.

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: Sí digamos, yo sé que yo fui la que pedí el espacio y porque yo me sentía muy ofendida.

No es, y también quiero que quede ahí, que no es solamente venir a hablar, disparar y ya, no, a mí sí me gustaría, si fuese antes de que se termine esta sesión, eh antes de que se termine mi periodo, a mí sí me gustaría que que hubiera un acercamiento con ella y exponerle eso porque estas cosas no deberían quedar así solamente como un desahogo, o sea, no, las cosas siempre se tienen que resolver y a mí sí me interesa, digamos, me me preocupa mucho también como decía Don Javier, vamos a ver, que no estuviera aquí, pero yo pensé que ella iba a estar y yo sí, a mí sí me interesa que ella, hacer algo y que ella esté y que podamos resolver esta situación porque somos personas adultas responsables y las cosas se tienen que resolver, porque ella tiene que entender que todo tiene una consecuencia, o sea, si yo hago algo tiene una consecuencia. Por eso para mí es importante saber, si yo en algún momento lo he ofendido, que me, no sé,

que haya una mediación y que esto mejore, o sea porque yo no tengo la intención de llegar y ofender a alguien y que ya, pasó, no, o sea, bueno, no es mi forma de ser, creo que yo sí quiero este y si tiene que constar ahí, que yo sí quiero tener una conversación y que ella me diga si soy yo, yo quiero saberlo y que si se tiene que resolver algo que se resuelva, porque no solamente dejar esto así, pienso que es para para tener una cultura de paz y asegurar un lugar seguro, o sea, y el tener el lugar seguro.

Considerando que:

1. En la agenda de esta sesión, se incluyó el tema de informes de Asamblea.
2. La Sra. Tesorera no pudo estar presente en la sesión.
3. Las participaciones de los miembros de la Junta Directiva Nacional se centraron en el informe de Tesorería presentado.

Se acuerda:

ACUERDO #06-38-2024/25

Remitir a la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, la grabación de esta sesión y solicitar una reunión con los miembros de Junta Directiva Nacional para tratar los temas abarcados.

APROBADO POR MAYORÍA CON TRES ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, VICEPRESIDENTE; DE LA SRA. SILVIA HERRERA MARTÍNEZ, FISCAL Y DE LA SRTA. YULIANA MOJICA FERNÁNDEZ, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA. ACUERDO FIRME.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, justifica su abstención de la siguiente manera: "En mi caso, comparto la posición de la Contraloría, me parece prudente hacerlo de frente. y en mi caso no votaría en caso de tomar algún acuerdo."

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: "De igual forma, en la misma línea, realmente considero prudente, y que conste en actas esto, o sea entiendo la necesidad de todos, de que esta situación sea clarificada, pero sí considero importante que también previamente, o sea, que podamos perdón, corrijo, poder conversar esto directamente de frente, entonces por eso es por lo que me abstengo. Entiendo la necesidad de exponer, pero también considero prudente eso."

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: "Sí, no, igual, yo entiendo también la necesidad, porque esto es importante el poder conocer y entiendo lo del tiempo, pero igual era importante que estuviera doña Margarita, así que yo, me voy a abstener en el sentido de que debería estar ella aquí, aunque sí comprendo la necesidad de exponer la situación por el por el previo, por la premura perdón."

La Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Yo quiero justificar mi voto. Básicamente el acuerdo es remitirle la grabación, entonces yo estoy de acuerdo con eso, pero sí quiero que también que conste en actas que yo considero pertinente que ella esté presente para las discusiones, pero que estoy de acuerdo con este acuerdo, precisamente para que ella tenga la información de lo que se habló el día de hoy para que quede."

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Al igual que Jenn, yo también quiero justificar mi voto. Vamos a ver, el acuerdo que se está tomando es remitirle la grabación. El tema se habló porque estaba como punto de agenda. Yo esto lo traía preparado desde la semana pasada, pero no se pudo ver en sesión ordinaria y aproveché para hacer mi comentario, ya que se tocó el punto, pero también como lo comenté en dos ocasiones en mis dos intervenciones anteriores, sí consideré necesario que doña Ana Margarita esté presente para poder conversar con ella personalmente y creo que el acuerdo también lo indica, donde se le está solicitando una reunión con los miembros de Junta."

Entonces pienso que mi voto a favor es precisamente porque se le va a remitir la la la grabación y porque también se le va a solicitar la reunión para hablar del tema gracias."

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Yo también quiero justificar mi voto, voto a favor porque no lo estamos haciendo como a escondidas de ella, se le está mandando la grabación y porque ya solicité anteriormente, y yo no sé si pedí que constara en actas, pero si quiero que conste en actas que yo pedí una sesión para ver el tema con ella porque sí me parece importante que esto se vea y se resuelva."

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, solicita considerar lo que expresó la Directora General, pues le preocupa muchísimo lo mencionado del maltrato personal por parte de la Tesorera, ya que esas expresiones que emitió, no se tuvieron que dejar pasar y se tuvo que haber reaccionado en su momento. Sin embargo, aún hay tiempo para reaccionar, por lo que considera que se debe tomar un acuerdo y acoger lo mencionado como una denuncia y tomar un acuerdo para atender esta denuncia.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-38-2024/25

Solicitar a la Presidencia, Vicepresidencias y Fiscalía, realizar las indagaciones correspondientes de acuerdo con lo indicado por la Dirección General en relación al supuesto irrespeto al personal de la Asociación por parte de la Tesorera de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, justifica su voto a favor de la siguiente manera. "Yo quiero justificar mi voto a este acuerdo, aunque fue unánime por el hecho de que fue una afirmación que hizo la señora Directora, pero no es un ataque a la, como le digo, la investigación no va a ser atacando a la señora Tesorera, sino que el tema, pero para que quede claridad, de que es una indagación sobre lo que se dijo, puede ser, diay no sé qué va a resultar de ahí. Es para evitar que después se diga que uno está atacando a alguien."

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, consulta si la investigación es sobre las manifestaciones realizadas por la señora Directora, relacionadas con el tema del presunto maltrato hacia quien ocupaba la Tesorería institucional, porque de ahí se pueden desprender muchas otras cosas. Es decir. no es una investigación contra una persona, sino lo que ha ocurrido en torno a eso y habrá que individualizar una serie de responsabilidades.

La Sra. Boschini López aclara que el acuerdo dice lo indicado por la Dirección General en relación con el supuesto irrespeto al personal de la Asociación por parte de la Tesorera de Junta directiva nacional.

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con treinta y un minutos.

Ileana Boschini López
Presidenta

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
